

BMS CARTERA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, n.º 39, 3.ª planta, el día 26 de junio de 2003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 27 de junio de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—24.619.

BODEGAS CORRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Navarrete (La Rioja) el próximo día 27 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, a la misma hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Interventores a los efectos de aprobación del Acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se encuentran en el domicilio social de la entidad, a disposición de los Sres. accionistas, quienes podrán solicitar su entrega o envío gratuitos, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Navarrete, 21 de marzo de 2003.—Fdo.: El Presidente, D. Rodolfo Domínguez Rubio.—25.052.

BODEGAS Y VIÑEDOS CONDE DE SAN CRISTOBAL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Bodegas y Viñedos del Conde de San Cristóbal Sociedad Anónima, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2003, decidió convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el próximo día 27 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, en los Salones del Hotel Ribera del Duero, en Peñafiel (Valladolid), y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia de la compañía durante tal ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aumento de Capital Social.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los Señores Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de las Juntas o verbalmente durante las mismas, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Peñafiel (Valladolid), 23 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, José Bezares Osaba.—24.910.

BODEGAS Y VIÑEDOS DEL MARQUES DE VARGAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Bodegas y Viñedos del Marqués de Vargas, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2003, decidió convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el próximo día 29 de junio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, en los salones del Hotel Husa Gran Vía de Logroño; y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia de la compañía durante tal ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación del balance de la sociedad cerrado al 28 de junio de 2003.

Quinto.—Transformación, en su caso, de Bodegas y Viñedos del Marqués de Vargas Sociedad Anónima en Sociedad Limitada. Aprobación de los nuevos estatutos sociales.

Sexto.—Modificación, en su caso, de la denominación social de la compañía y del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ampliación, en su caso, del objeto social de la compañía y modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Noveno.—Acordar, en su caso, la participación en la constitución de una nueva Sociedad Limitada mediante la aportación de una rama de actividad de la Sociedad que constituye una unidad económica independiente.

Décimo.—Aumento del Capital Social con supresión del derecho de suscripción preferente mediante aportaciones no dinerarias y modificación, en su caso, del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, titulares de al menos 50 acciones nominativas siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro, con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse junta.

Los Accionistas que no posean suficientes acciones para asistir a la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido delegando en uno de ellos la asistencia a la junta. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales así como el informe de gestión, y los preceptivos informes del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas incluyendo la supresión del derecho de suscripción preferente, así como obtener de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Logroño (La Rioja), 23 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, José Bezares Osaba.—24.909.

BONA VILA, S. A.

El Consejero delegado de esta compañía convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la Calle Baleares, 9 bajos de Ibiza, el día 26 de junio de dos mil tres a las diez horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de dos mil dos. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Acordar sobre la distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de dos mil dos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los Sres. Accionistas de conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Y pueden solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Ibiza, 23 de mayo de 2003.—Jose María González Sevillano El Consejero delegado.—25.119.

BRANDMEDIA COMUNICACIÓN DE MARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 29 de abril de 2003 en el despacho profesional de «Sánchez de León, Abogados» sito en Madrid, calle Monte Esquinza 28, 6.º Izquierda, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas por el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad y actuando como Presidente y Secretario de dicho Consejo Don Luis Gonzaga Esteban y Don Miguel Sánchez de León, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Convocar a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2003 a las once horas, en el despacho profesional de «Sánchez de León, Abogados» sito en Madrid, Calle Monte Esquinza 28, 6.º Izquierda, con el siguiente